

días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, a 13 de marzo de 1986.— La Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

*Concurso para la adjudicación del servicio de cafetería del polideportivo.* V.A.165

Objeto.— La adjudicación, mediante concurso, de la contratación para la prestación de los servicios de cafetería del polideportivo municipal del polígono "N" de Fuenmayor (La Rioja).

Tipo de licitación.— Será de 300.000 pesetas (Trescientas mil pesetas) mínimas anuales, al alza.

Plazo.— La prestación de los servicios objeto del contrato se establece por un plazo que finalizará el 31 de diciembre de 1987.

Garantías.— La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de Cincuenta mil pesetas (50.000 Ptas.).

La fianza definitiva será de Cien mil pesetas (100.000 Ptas.).

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente (también hábil) al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación y Pliego de Condiciones.— Están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el horario de oficinas (de 9 a 13 horas).

Reclamaciones.— Se habilita el plazo de ocho días para presentarlas contra el pliego de condiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don... con D.N.I. número... expedido en... el día... de... de 19... con domicilio en... calle... número... en nombre propio (o en su caso en representación de...).

#### EXPONE:

Que enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de la prestación de los servicios de cafetería del polideportivo municipal, ubicada en el polígono "N" de Fuenmayor (La Rioja), toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja, número... de... de 1986, a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la Condición Vigésimoquinta, en consecuencia,

#### SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe, si procede, a su favor, la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En... a... de... de 1986.

(Firma del licitador)

Fuenmayor, 18 de marzo de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

*Subasta de aprovechamientos de maderas.* V.A.164

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de febrero de 1986 el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de madera para el año 1986, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote 1º.— 214 hayas maderables, que cubican 402 metros cúbicos de madera y 121 de leña gruesa en "Solaniillas".

Lote 2º.— 118 hayas maderables, que cubican 233 metros cúbicos de madera y 47 de leña gruesa en Barranco Solaniillas.

Tipo o precio de licitación al alza, y tasas:

Lote 1º.— Precio: 3.252.300 pesetas. Tasas: 52.132 pesetas.

Lote 2º.— Precio: 2.693.600 pesetas. Tasas: 41.068 pesetas.

Fianzas.— La fianza provisional será del 6% del precio de licitación; y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— Habiéndose declarado de urgencia el expediente, la presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del sábado siguiente hábil del siguiente día al que finalice el

plazo de presentación de ofertas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don... con D.N.I. número... y domicilio en..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de...; anunciada por el Ayuntamiento de... en el Boletín Oficial de La Rioja número... del día... ofrece por el aprovechamiento de... la cantidad de... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas. En... a... de... de 1986.

(Firma del licitador)

Nieva de Cameros, a 20 de marzo de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

*Subasta de solares de propiedad municipal.* V.A.167

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de marzo el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la licitación pública para adjudicar la subasta de enajenación de las parcelas sitas en la Carretera de Peñacerrada, nº 7 y Las Cuestas nº 36, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Enajenación de solares de propiedad municipal ubicados en la Carretera de Peñacerrada, nº 7 y en la calle Las Cuestas, nº 36, de 1.640 y 490 metros cuadrados, respectivamente.

Tipo de licitación: 6.163.200 pesetas y 1.404.600 pesetas, respectivamente, al alza.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta será preciso haber constituido la garantía provisional de 91.632 pesetas si se puja por el solar de 1.640 metros cuadrados y de 41.069 pesetas si se puja por el solar de 490 metros cuadrados y de 132.701 pesetas si se puja por los dos.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía equivalente a la cantidad resultante de la aplicación al precio de adjudicación de los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación del solar sito en la Carretera de Peñacerrada, nº 7 o del solar sito en la calle Las Cuestas, nº 36", en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ... D.N.I. nº ... expedido el ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en la subasta para enajenar el solar sito en la Carretera de Peñacerrada, nº 7 o del solar sito en la calle Las Cuestas, nº 36, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ... Ptas., que significa una mejora de ... Ptas., sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Subasta desierta: Si la primera subasta hubiera sido declarada desierta, se celebrará una segunda bajo los mismos tipos y condiciones, y a la misma hora y lugar, a los ocho días hábiles después de la celebración de la primera, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día hábil anterior en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta, que se celebrará siguiendo los mismos trámites señalados para la primera.

Han sido obtenidas las autorizaciones para la validez de este contrato.

En San Vicente de la Sonsierra, a 20 de marzo de 1986.— El Alcalde, José Mº Orive Pérez.

#### AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

*Subastas de aprovechamiento de pastos y maderas.* V.A.172

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de marzo, el